



2025

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

**01070101  
SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



Tonatico  
Gobierno en Movimiento  
2025-2027



# Índice

Introducción	03
Objetivos	05
Capítulo 1. Características del programa presupuestario	07
Capítulo 2. Justificación de la creación y del diseño del programa	12
Capítulo 3. Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	17
Capítulo 4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	22
Capítulo 5. Patrón de beneficiados y mecanismos de atención	32
Capítulo 6. Matriz de indicadores de resultados	37
Capítulo 7. Presupuesto y rendición de cuentas	53
Capítulo 8. Complementariedades y coincidencias con otros programas	58
Conclusiones	60
Anexos	64

## Introducción

La seguridad pública constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar el desarrollo integral de las comunidades, el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y la consolidación de un entorno de paz social. La seguridad no solo representa la ausencia de delitos o conductas antisociales, sino también la confianza en las instituciones, la cohesión comunitaria y el acceso a un ambiente libre de violencia. En este sentido, los gobiernos, en sus distintos órdenes, enfrentan el reto permanente de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que fortalezcan el tejido social y atiendan de manera oportuna las problemáticas vinculadas con la prevención del delito, la protección ciudadana y el respeto al Estado de derecho.

Particularmente en los municipios, la seguridad pública adquiere una relevancia mayor, dado que es en el ámbito local donde se materializan de manera más directa las demandas y necesidades de la población. Por lo tanto, las administraciones municipales tienen el compromiso de diseñar programas y estrategias que respondan a los retos específicos de su territorio, reconociendo las características demográficas, sociales, culturales y económicas de su población.

El municipio de Tonatico, en el Estado de México, no es ajeno a esta realidad. Reconocido por su riqueza natural, cultural y turística, Tonatico enfrenta a la vez desafíos vinculados con la preservación del orden, la prevención de conductas antisociales y la protección de sus habitantes y visitantes. Su condición como municipio con vocación turística implica que la seguridad pública se convierta en un factor estratégico no solo para salvaguardar la integridad de quienes residen en el territorio, sino también para mantener la confianza de quienes lo eligen como destino de descanso, recreación y convivencia.

En este sentido, el Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública es un instrumento clave para canalizar recursos financieros, humanos y materiales orientados a la protección de la comunidad tonatiquense. Dicho programa contempla diversas acciones enfocadas en la prevención del delito, la vigilancia y patrullaje, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la mejora de la infraestructura y equipamiento de los cuerpos de seguridad. La asignación y ejecución de este presupuesto representa, en consecuencia, una de las principales herramientas de gestión para atender las demandas ciudadanas en la materia y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional.

No obstante, la implementación de programas no garantiza, por sí misma, la efectividad de las políticas públicas, lo que hace necesario fortalecer los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas para asegurar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente, eficaz y transparente. Evaluar un programa presupuestario permite identificar no solo los avances alcanzados, sino también las áreas de oportunidad que requieren

ajustes o rediseños, garantizando así que la acción gubernamental responda de manera precisa a las necesidades sociales.

En este contexto, el Programa Anual de Evaluación (PAE) se presenta como una herramienta fundamental para valorar la pertinencia, consistencia y diseño de los programas públicos implementados en Tonatico. A través de este ejercicio se busca generar evidencia que oriente la toma de decisiones, fortalezca la planeación estratégica y contribuya al mejoramiento continuo de la gestión pública. En particular, la evaluación del **Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública** resulta indispensable, ya que permite analizar la congruencia entre los objetivos planteados, las acciones ejecutadas y los recursos asignados; además de medir en qué medida dicho programa contribuye a los fines superiores de la seguridad y el bienestar ciudadano.

La importancia de esta evaluación radica también en que la seguridad pública es un factor transversal que incide en otros ámbitos del desarrollo social y económico. Un entorno seguro fomenta la inversión, favorece el turismo, impulsa la convivencia comunitaria y reduce los costos sociales asociados a la violencia y la inseguridad. De igual forma, una política de seguridad pública sólida, evaluada y mejorada constantemente, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo relacionado con la paz, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones.

Para el municipio de Tonatico, la evaluación del programa presupuestario en materia de seguridad constituye además un acto de responsabilidad social y administrativa. En un contexto de recursos públicos limitados, es fundamental asegurar que cada peso destinado a la seguridad pública genere el mayor impacto posible, fortaleciendo las capacidades municipales y garantizando que la población perciba resultados tangibles.

De esta manera, el presente Programa Anual de Evaluación no solo responde a una obligación normativa, sino que se convierte en una oportunidad para profundizar en el conocimiento de los programas implementados, enriquecer la planeación municipal y consolidar una gestión orientada a resultados. Al analizar de manera específica el Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública, se busca aportar información valiosa para la toma de decisiones, identificar fortalezas y debilidades en el diseño del programa y sentar las bases para el perfeccionamiento de las acciones en beneficio de la seguridad de los habitantes de Tonatico.

## **Objetivo General**

Fortalecer la planeación, seguimiento y evaluación del programa de Seguridad Pública mediante la integración de indicadores de desempeño que permitan medir la eficacia de las acciones implementadas, con el fin de mejorar la prevención del delito, la atención ciudadana y la percepción de seguridad en el municipio.

### **Objetivos específicos:**

- Determinar el tipo de evaluación que será aplicada al programa presupuestario seleccionado.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para el programa presupuestario.
- Establecer la coordinación de las dependencias administrativas que llevará la ejecución de la evaluación.
- Establecer el convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales.

### **Alcance**

La evaluación del Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública tendrá como alcance el análisis de su diseño institucional, normativo y operativo, con el propósito de identificar en qué medida los objetivos, estrategias, metas e indicadores establecidos contribuyen al fortalecimiento de la prevención del delito, la atención ciudadana y la mejora de la percepción de seguridad en el municipio de Tonatico.

En este sentido, la evaluación permitirá:

1. Verificar la congruencia entre el problema público identificado, los objetivos planteados, los recursos presupuestarios asignados y los mecanismos de atención implementados.
2. Delimitar el periodo de análisis, comprendiendo el ejercicio fiscal 2024, sin excluir la revisión de antecedentes inmediatos que permitan dar contexto al desempeño del programa en años previos.
3. Precisar las unidades administrativas responsables, tanto del área de Seguridad Pública como de las instancias de planeación y evaluación del municipio, que deberán proveer la información necesaria para el desarrollo de la evaluación, garantizando la coordinación institucional.
4. Establecer el calendario de ejecución, que abarcará desde la planeación metodológica, el levantamiento de información y su análisis, hasta la entrega de resultados y la formulación de recomendaciones.

5. Orientar la generación de convenios de mejora, derivados de los hallazgos de la evaluación, con la finalidad de fortalecer los procesos de planeación, gestión y rendición de cuentas, vinculando los resultados con la asignación de recursos y con la implementación de estrategias de seguridad más eficaces.

El alcance de la evaluación se limitará al análisis del diseño del programa, sin profundizar en la medición de impactos, pero sentará las bases para futuras evaluaciones de desempeño y resultados. Asimismo, se busca que la información generada sea útil, verificable y pertinente para la toma de decisiones, contribuyendo a la mejora continua de la política pública municipal en materia de seguridad.



# CAPÍTULO 1

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL  
**01070101**  
**SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



## CAPÍTULO 1: Características del Programa Presupuestario

El presente capítulo expone las características fundamentales del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, con el propósito de ofrecer una visión clara y ordenada sobre su diseño, estructura y alcances. Este análisis resulta esencial para comprender la lógica de intervención del programa, identificar sus fortalezas y limitaciones, y sentar las bases para una evaluación de diseño que permita valorar en qué medida sus componentes responden a la problemática de seguridad pública del municipio y contribuyen al cumplimiento de sus metas institucionales.

### 1. Problema o necesidad que busca tender

El **programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública** surge de la necesidad de atender la problemática vinculada a la inseguridad, la impunidad y la corrupción, fenómenos que impactan directamente en la tranquilidad social, la confianza ciudadana y el desarrollo municipal. La presencia de prácticas ineficientes y la falta de profesionalización en los cuerpos de seguridad generan debilidades en la prevención y combate al delito, así como en la atención a la ciudadanía. Por ello, el programa busca responder a la urgencia de contar con instituciones policiales más capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad, mediante procesos rigurosos de formación, selección y evaluación, así como el impulso de la participación social en acciones preventivas que fortalezcan la cohesión social y contribuyan a una percepción de mayor seguridad.

## 2. Metas y objetivos nacionales y estatales con los que se vincula el programa

Objetivo del Programa	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Plan de Desarrollo Municipal Tonatico 2025-2027
<b>Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</b>	<b>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</li> </ul>	<b>Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.</li> <li>Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.</li> <li>Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.</li> <li>Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.</li> <li>Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.</li> <li>Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.</li> <li>Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.</li> </ul>	<b>Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir la incidencia delictiva en la comunidad a través de la implementación de programas de prevención y reinserción social, abordando de manera integral las causas del delito en el municipio.</li> <li>Fortalecer la seguridad y la paz en el municipio de Tonatico mediante la implementación y operatividad de la Policía de Género, la Policía de Vialidad y la Policía Turística.</li> <li>Fortalecer la capacidad de respuesta policial mediante la implementación de programas de capacitación y evaluación en el área de atención a la seguridad pública, con el fin de reducir los índices de criminalidad en el municipio.</li> <li>Optimizar la reingeniería de los protocolos de seguridad pública en Tonatico, mediante la implementación estrategias de coordinación interinstitucional en el área de prevención del delito.</li> </ul>

### **3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y servicios que ofrece**

La Dirección de Seguridad Pública Municipal tiene como objetivo salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población, garantizando el orden público y la paz social mediante acciones de prevención, vigilancia y proximidad ciudadana. Su labor se centra en aplicar estrategias de seguridad que fortalezcan la confianza entre autoridades y habitantes, fomentando la legalidad, la cultura de la denuncia y la participación ciudadana como elementos clave para la construcción de entornos seguros.

Entre los bienes y servicios que ofrece a la ciudadanía destacan la vigilancia preventiva en calles, colonias y comunidades; la atención a emergencias y auxilios inmediatos; la implementación de operativos de seguridad vial y tránsito; así como programas de prevención del delito dirigidos a distintos sectores de la sociedad. Asimismo, brinda acompañamiento en situaciones de riesgo, resguardo en eventos públicos, y canalización de denuncias ante las instancias competentes, todo ello orientado a fortalecer la tranquilidad y el bienestar de la población.

### **4. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida**

La población potencial, objetivo y atendida a través del **Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública** corresponde a la totalidad de los habitantes del municipio de Tonatico, que asciende a **12,912 personas**. Esto se debe a que las acciones de prevención, vigilancia, auxilio y proximidad ciudadana que se implementan desde la Dirección de Seguridad Pública Municipal impactan de manera directa en la vida cotidiana de toda la población, al generar condiciones de orden, tranquilidad y protección de la integridad física y patrimonial.

De igual forma, los beneficios del programa se extienden de manera indirecta al propiciar un entorno de confianza y cohesión social que favorece el desarrollo comunitario. En este sentido, la totalidad de los habitantes constituye tanto la población atendida como la beneficiaria del programa, pues las medidas de seguridad pública no se dirigen a un grupo en particular, sino que buscan garantizar el bienestar común de todas y todos los tonatiquenses.

### **5. Cobertura y mecanismos de focalización**

La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con mecanismos de atención a la ciudadanía diseñados para garantizar la eficiencia, transparencia y oportunidad en la prestación de sus servicios. Estos mecanismos son difundidos a través de la página oficial del Ayuntamiento, donde la población puede conocer los canales disponibles

para solicitar apoyo, presentar denuncias o recibir información preventiva. De igual forma, la Dirección implementa protocolos de actuación específicos que se activan de acuerdo con la naturaleza del incidente a atender, lo que asegura que la intervención de los elementos policiales se realice con apego a la normatividad y a criterios de seguridad ciudadana. Además, se dispone de herramientas para el registro, control y sistematización de los apoyos otorgados, lo que permite contar con información organizada y confiable para el seguimiento de casos, la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Estos procesos fortalecen la capacidad institucional y contribuyen a generar confianza entre la población y la autoridad municipal.

## 6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024

Para el **ejercicio fiscal 2024**, el Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública contó con un **monto asignado de \$6,542,978.37** (seis millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos con treinta y siete centavos), recursos destinados a fortalecer las acciones de prevención, vigilancia, proximidad social y operación institucional que permitan garantizar la seguridad de la población de Tonatico. Este presupuesto representa la base financiera para la planeación, ejecución y evaluación de las estrategias orientadas a preservar el orden público, la paz social y la protección de los 12,912 habitantes del municipio.

## 7. Principales metas de FIN, PROPÓSITO y COMPONENTES

Las metas de Fin, Propósito y Componentes establecidas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal para la implementación del programa evaluado, se conforman por un conjunto de actividades programadas de manera anual y trimestral. A través de estas actividades se da seguimiento al desempeño del programa, su grado de avance y la aplicación de los recursos asignados a cada acción durante el periodo correspondiente. Las metas referidas se presentan como anexos en el presente documento.



## CAPÍTULO 2

# JUSTIFICACIÓN DE LA CREAÇÃO Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

## EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

**01070101  
SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



## CAPÍTULO 2. Justificación de la creación y del diseño del programa

### 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

#### Respuesta: Sí

En el Plan de Desarrollo Municipal de Tonatico 2025-2027, en el Eje Transversal 2: "Construcción de la paz y seguridad" se realiza un análisis detallado de las problemáticas que enfrenta el municipio en materia de seguridad pública, mismas que inciden de manera directa en la totalidad de la población, sin distinción de edad, género o zona de residencia. La presencia de factores como la percepción de inseguridad, los conflictos sociales emergentes y las desigualdades estructurales coloca este tema como una prioridad estratégica y un compromiso ético para la administración municipal, al constituir un elemento indispensable para garantizar el bienestar general y una adecuada calidad de vida.

Este eje no sólo reconoce la complejidad del fenómeno, sino que orienta esfuerzos hacia la promoción de una cultura de paz sustentada en la inclusión social, la prevención del delito y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Asimismo, bajo una mirada prospectiva, se incorpora la necesidad de anticipar riesgos, fortalecer las capacidades institucionales y consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan dar respuesta oportuna y efectiva a las demandas ciudadanas en materia de seguridad.

La participación activa de la comunidad se considera un componente clave para alcanzar resultados sostenibles, al incentivar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la generación de entornos seguros. De esta manera, el eje busca sentar las bases para construir condiciones duraderas de convivencia pacífica, cohesión social y bienestar colectivo, alineadas con una visión de desarrollo municipal centrada en la dignidad y protección integral de las personas.

**Imagen 1. Temas del Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad  
Plan de Desarrollo Municipal de Tonatico 2025-2027**

<b>Eje Transversal 1. Igualdad de género</b>	268
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	270
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	271
c) Educación y salud con perspectiva de género	273
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	276
<b>Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad</b>	282
a) Atender las causas del delito	284
b) Cuerpos policiales para la paz	287
c) Inteligencia e investigación	289
d) Reingeniería y coordinación interinstitucional	292
e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	294
f) Gestión integral de riesgos y protección civil	397
<b>Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	306
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	308

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- |   |
|---|
| a) Causas, efectos y características del problema.                            |
| b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. |
| c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.            |
| d) El plazo para su revisión y su actualización.                              |

**Respuesta: Sí**

En el marco del Eje Transversal 2, "Construcción de la Paz y la Seguridad", se llevó a cabo desde el inicio de la administración un diagnóstico integral de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tonatico, utilizando el método FODA como herramienta para identificar de manera objetiva las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que inciden en la prestación del servicio de seguridad pública. Este ejercicio permitió reconocer las principales necesidades operativas e institucionales, así como los factores externos que impactan en la percepción ciudadana y en la capacidad de respuesta del municipio.

A partir de dicho diagnóstico se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa, los cuales guardan plena correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal y se encuentran alineados con los principios y metas de la Agenda 2030, particularmente en lo relativo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Asimismo, la planeación se realizó de conformidad con lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos

Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, asegurando la congruencia entre el diseño programático, la asignación de recursos y los resultados esperados.

Esta articulación normativa y metodológica garantiza que las acciones emprendidas no sólo respondan a un diagnóstico real de las condiciones locales, sino que también contribuyan a la consolidación de una política pública integral orientada al fortalecimiento institucional, la seguridad ciudadana y la construcción gradual de entornos de paz.

### Imágenes 2 y 3. Formato PbRM 01b Diagnóstico del Programa Presupuestario

MUNICIPIO DE:		Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México en sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024 Presupuesto Basado en Resultados Municipal			Ejercicio Fiscal	2024
TONATICO		(Clave)	(Denominación)			
ENTE PÚBLICO: PbRM-01b	MUNICIPIO DE TONATICO 0063	Programa Presupuestario Dependencia General	01070101 Q00	Seguridad Pública Seguridad Pública Y Tránsito		
Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:						
<b>FORTALEZAS</b> En el municipio se cuenta con elementos que están dispuestos a capacitar, preservar y salvaguardar la integridad física, derechos, dignidad y patrimonio de las personas, previniendo la comisión de delitos con acciones coordinadas y apoyadas estrechamente a la ley. Vinculación con otras dependencias. Tiene la capacidad de trabajar en diferentes colonias y comunidades del Municipio con contar con un consejo de coordinación de seguridad pública.						
<b>OPORTUNIDADES</b> Revisar y mejorar la detención de delincuentes y tomar evidencias para futuras diligencias. contar con el recurso económico por parte del Gobierno del Estado Fortalecimiento de la institución llevando a cabo los exámenes de control y confianza a todos los elementos de permanencia y recien ingreso. <b>DDES, DRS, DRS</b> Las patrullas son insuficientes para garantizar la seguridad en el territorio En el municipio incrementa la delincuencia por falta de cobertura en seguridad pública						
<b>Objetivo del Programa presupuestario:</b> Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.						
<b>Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.						

MUNICIPIO DE:		Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México en sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024 Presupuesto Basado en Resultados Municipal			Ejercicio Fiscal	2024
TONATICO		(Clave)	(Denominación)			
ENTE PÚBLICO: PbRM-01b	MUNICIPIO DE TONATICO 0063	Programa Presupuestario Dependencia General	01070101 Q00	Seguridad Pública Seguridad Pública Y Tránsito		
<b>Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:</b> OBJETIVOS Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. <b>ESTRATEGIAS</b> La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz. <b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b> Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito. Elementos de seguridad capacitados con formación profesional especializada. Acciones de vinculación, participación, preventiva y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.						
<b>Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:</b> Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 4.1 Tener una cultura de paz y convivencia pacífica. 4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. 4.3 Impulsar el respeto a la cultura y tradiciones de los pueblos. 4.4 Fortalecer la memoria histórica pertinente. 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM). 4.6 Crear espacios de diálogo y conciliación. 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia ordinaria. 4.8 Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. 4.9 Proteger los derechos humanos de población vulnerable. 4.10 Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.						
ELABORÓ: C. PEDRO ORTEGA ELIZARRARAZ 		AVANTURAMIENTO DE TONATICO   2022-2024 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		REVISÓ: C. PEDRO ORTEGA ELIZARRARAZ  DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA		AUTORIZÓ: LEC. DIANA YAZARET MARTINEZ CRUZ  UPPE

### **3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí**

La intervención que desarrolla el programa cuenta con justificación teórica y empírica documentada. En primer término, el Plan de Desarrollo Municipal establece la seguridad pública y la construcción de la paz como una prioridad estratégica para garantizar el bienestar social, reconociendo que la población en su conjunto se ve afectada por los factores de inseguridad y la percepción de riesgo. Este instrumento de planeación identifica la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales, promover la proximidad social y generar condiciones que favorezcan la convivencia pacífica, lo que sustenta conceptualmente las acciones emprendidas por el programa.

De manera complementaria, el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024 establece que las políticas y programas en materia de seguridad deben estar orientados por diagnósticos basados en evidencia, contar con alineación con los ejes del Plan de Desarrollo y vincularse con objetivos de alcance social y preventivo. Este marco metodológico respalda la pertinencia del tipo de intervención, al exigir que la planeación presupuestaria derive de un análisis real de contexto y se traduzca en acciones específicas, medibles y orientadas a resultados.

En conjunto, ambos documentos aportan el sustento normativo, metodológico y conceptual que valida la intervención, demostrando que su implementación responde a un enfoque integral de política pública y a la necesidad empíricamente identificada de atender el tema de seguridad y cultura de paz en el municipio.

#### **Imágenes 4 y 5. Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**





## CAPÍTULO 3

# CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATÉGIAS NACIONALES

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

**01070101  
SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



## CAPÍTULO 3. Contribución del Programa a las metas y estrategias nacionales

### 4. El propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna (s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

#### Respuesta: Sí

El programa presupuestario 01070101 "Seguridad Pública" se encuentra plenamente vinculado con los objetivos establecidos en los tres niveles de planeación del desarrollo. A nivel federal, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo, que reconoce la seguridad como un eje prioritario para garantizar la paz social y el fortalecimiento del Estado de derecho. De igual forma, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, el cual plantea el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, la prevención del delito y la promoción de entornos seguros para la ciudadanía. Finalmente, en el ámbito local, el programa se vincula directamente con el Plan de Desarrollo Municipal, que incorpora la seguridad pública como una prioridad transversal para mejorar la calidad de vida y la cohesión social en Tonatico. Esta congruencia asegura que las acciones emprendidas respondan a una misma visión estratégica de gobernanza y bienestar colectivo.

## Cuadro 1. Vinculación del Objetivo del Programa 01070101 con el objetivo sectorial

Plan de Desarrollo Municipal de Tonatico 2025-2027	Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029
Objetivo	Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública Objetivo	Programas Sectoriales  Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir la incidencia delictiva en la comunidad a través de la implementación de programas de prevención y reinserción social, abordando de manera integral las causas del delito en el municipio.</li> <li>• Fortalecer la seguridad y la paz en el municipio de Tonatico mediante la implementación y operatividad de la Policía de Género, la Policía de Vialidad y la Policía Turística.</li> <li>• Implementación de programas de capacitación y evaluación en el área de atención a la seguridad pública, con el fin de reducir los índices de criminalidad en el municipio.</li> <li>• implementación estrategias de coordinación interinstitucional.</li> </ul>	<p>Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.</li> <li>• Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.</li> <li>• Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad públicas estatales, a través del uso de tecnologías.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.</li> <li>• Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder</li> </ul>

### 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

#### Respuesta: Sí

El programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública se vincula con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo vigente, particularmente con el eje orientado a la construcción de la paz y la seguridad en el territorio nacional, mediante una estrategia integral basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación interinstitucional. De igual forma, se alinea con las estrategias transversales de territorialización, bienestar, igualdad de oportunidades y gobernanza democrática, promoviendo comunidades seguras y cohesionadas.

Su operación guarda congruencia con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México y del Plan de Desarrollo Municipal de Tonatico 2025–2027, al priorizar la prevención del delito, la proximidad social y la preservación de la paz pública, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

**Cuadro 2. Objetivos nacionales que se vinculan al Programa 01070101**

Programa 01070101	Presupuestario	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
<b>Objetivos</b>				
Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Eje general 1: <b>Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b>	<p>La construcción de la paz en México es una prioridad nacional que se busca alcanzar mediante una estrategia integral de seguridad pública basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación entre instituciones. Se pretende no solo combatir el delito, sino también atender sus causas estructurales, promover el desarrollo, la educación y el empleo digno para fortalecer la cohesión social. Asimismo, se fortalecerán los sistemas de inteligencia y la Guardia Nacional, garantizando que las acciones de seguridad se realicen con eficacia y respeto a los derechos humanos, con la participación activa de la ciudadanía y el compromiso del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.</li> <li>• Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.</li> <li>• Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones</li> <li>• de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.</li> <li>• Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir la incidencia delictiva en la comunidad a través de la implementación de programas de prevención y reinserción social, abordando de manera integral las causas del delito en el municipio.</li> <li>• Fortalecer la seguridad y la paz en el municipio de Tonatico mediante la implementación y operatividad de la Policía de Género, la Policía de Vialidad y la Policía Turística.</li> <li>• Implementación de programas de capacitación y evaluación en el área de atención a la seguridad pública, con el fin de reducir los índices de criminalidad en el municipio.</li> <li>• implementación estratégias de coordinación interinstitucional.</li> </ul>

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda 2030?

### RESPUESTA: No requiere valoración cuantitativa

El propósito del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública se vincula directamente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces y responsables. En este sentido, el Gobierno Municipal de Tonatico ha incorporado los principios de la Agenda 2030 en sus planes y programas de desarrollo, orientando sus acciones a fortalecer la seguridad ciudadana, garantizar el respeto a los derechos humanos y consolidar la confianza social en las instituciones. Las estrategias implementadas por la Dirección de Seguridad Pública contribuyen al

cumplimiento de estas metas globales mediante la prevención del delito, la proximidad social y la promoción de una cultura de paz que favorece la convivencia armónica y el bienestar de la población tonatiquense.

### **Cuadro 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado al programa presupuestario**

Objetivo del Programa 01070101 Seguridad Pública	ODS 16	Metas
<b>Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</b>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planes nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>





## CAPÍTULO 4

# POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

**01070101  
SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



## CAPÍTULO 4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

### Población potencial:

Corresponde al **conjunto total de habitantes del municipio de Tonatico** que podrían beneficiarse de las acciones orientadas a garantizar la seguridad, el orden y la paz social. Incluye a todas las personas que habitan o transitan por el municipio, ya que la seguridad pública es un servicio de carácter universal que busca salvaguardar la integridad física, los bienes y los derechos de la población.

### Población objetivo:

Está integrada por las **personas residentes en el municipio de Tonatico** que requieren de manera directa la atención de la **Dirección de Seguridad Pública Municipal**, ya sea a través de labores de vigilancia, prevención del delito, educación vial, auxilio en emergencias o fortalecimiento de la proximidad social. Esta población representa el grupo hacia el cual se dirigen específicamente las acciones y recursos del programa para mantener condiciones de seguridad y convivencia pacífica.

### Población atendida:

Hace referencia a las **personas que efectivamente recibieron los servicios o fueron beneficiadas** por las acciones implementadas en el marco del programa presupuestario 01070101, como patrullajes, operativos preventivos, atención de reportes ciudadanos, participación en programas de proximidad social o en actividades de educación y prevención del delito. Este grupo refleja el alcance real del programa durante el ejercicio presupuestal correspondiente.

### 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- |   |
|---|
| a) Unidad de medida.  |
| b) Están cuantificadas.   |
| c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. |
| d) Se define un plazo para su revisión y actualización.         |

### Respuesta: Sí

En el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se realizó un diagnóstico del perfil sociodemográfico de Tonatico, pues es una herramienta esencial para la toma de decisiones dentro de la administración municipal. Factores como el crecimiento poblacional, la distribución por edades y género, la migración, la mortalidad y la fertilidad

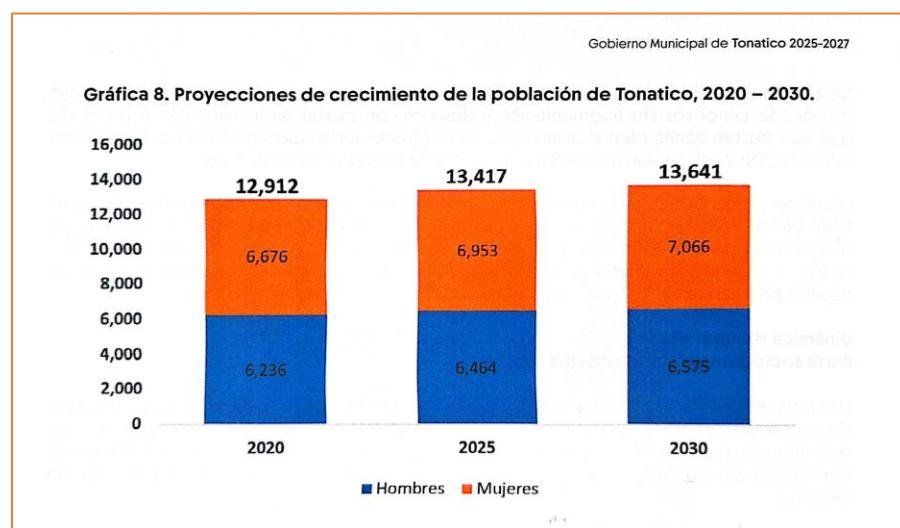
tienen un impacto significativo la planificación urbana, la demanda de servicios públicos y la distribución de recursos en el municipio.

Dado que la seguridad pública es un derecho fundamental de todas las personas, y que su garantía constituye una responsabilidad esencial del Estado, se considera que **la población potencial y la población objetivo del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública corresponde a la totalidad de los habitantes del municipio** de Tonatico, quienes se benefician directa o indirectamente de las acciones orientadas a preservar el orden, la paz y la integridad ciudadana. En este sentido, con base en las cifras del **Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, la población total del municipio asciende a **12,912 habitantes**, cifra que representa el universo de atención del programa.

Asimismo, es importante considerar que el municipio de Tonatico presenta una alta dinámica migratoria, principalmente hacia los Estados Unidos, en especial a la comunidad de Waukegan, Illinois, lo que implica que una parte significativa de su población mantiene vínculos familiares, sociales y económicos con el municipio, aun residiendo en el extranjero. En este sentido, dichas personas y sus familias deben ser reconocidas también como parte de la población objetivo del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, en tanto que las acciones de prevención, orden y atención ciudadana contribuyen a garantizar entornos seguros que favorecen su retorno temporal y fortalecen la cohesión social.

De igual manera, al ser Tonatico un municipio con vocación turística, la población flotante de visitantes nacionales y extranjeros representa un grupo que requiere atención dentro de las estrategias de seguridad pública, ya que su protección y bienestar son esenciales para preservar la imagen del destino y fomentar un desarrollo turístico sostenible.

#### **Imagen 6. Proyecciones demográficas presentadas en el PDM 2025-2027**



**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)**

**Respuesta: Sí**

El **programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública sí cuenta con información sistematizada** que permite conocer la demanda de servicios y las características de las personas atendidas. Como parte de las funciones y procedimientos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tonatico, **se elaboran y resguardan** diversos **instrumentos** de registro, tales como **reportes de servicio, partes de novedades, informes policiales homologados y estadísticas operativas**, entre otros. Estos documentos integran datos mínimos como **fecha, nombre, edad, ubicación, tipo de intervención y apoyo solicitado**, lo que permite contar con un control detallado de las incidencias y de la atención brindada a la ciudadanía. Toda esta información **se remite periódicamente a la superioridad** para su análisis y seguimiento, y se resguarda en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, garantizando así su disponibilidad para la planeación, evaluación y mejora continua de las acciones del programa.

**Imagen 7. Formatos de solicitud de apoyos**

  
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"  
Dependencia: Dirección de Gobernación.  
Oficio No.: DDG/118/2025  
Asunto: Solicitud  
  
Tonatico, México a 21 de noviembre de 2025.

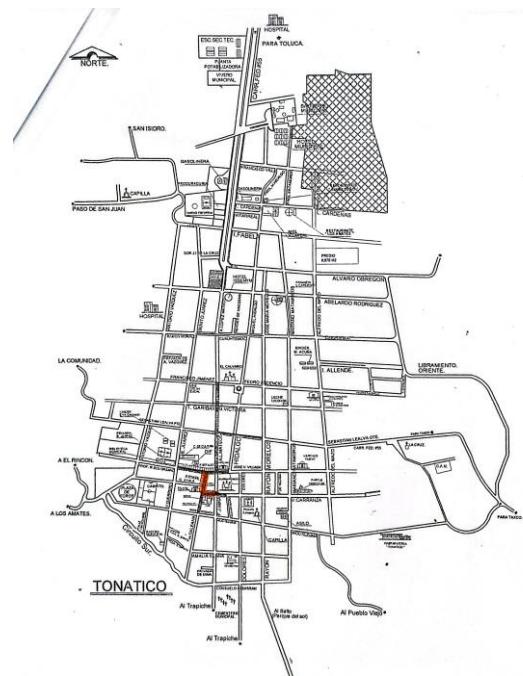
LIC. LUIS IGNACIO LOPEZ CALOZA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE SEGURIDAD PUBLICA  
TONATICO, MEXICO  
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito informarle que el próximo sábado 6 y domingo 7 de diciembre del presente año, se llevara a cabo un BAZAR NAVIDENO, motivo por el cual solicito su valioso APOYO para que a partir de las 8:00 hrs. (ocho de la mañana) se cierran y despejen las calles que marco en el croquis que anexo al presente. Así mismo envíe flyer de dicho evento.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
C. ANGEL ROSALIO FIGUEROA PEDROZA  
DIRECTOR DE GOBERNACION

C cop. L EN ENF. DIEGO TOMAS LOPEZ LOPEZ- Tercer Regidor. Para su conocimiento.  
L EN ENF. MAYRA MORALES GOMEZ- Quinta Regidora. Para su conocimiento.  
Activo  
ARFPipad



FIRMA Comisión No. 1 Ayuntamiento Tonatico, Estado de México. C.P. 07960.  
Tel. 0721 74 1342, 74 1343, 74 1344, corredor@tonatico.gob.mx tonatico.gob.mx

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?  
En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo**

**Respuesta: Sí**

El **programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública** del municipio de Tonatico cuenta con mecanismos estructurados para identificar su **población objetivo**, a fin de orientar eficazmente las acciones. En primer término, se utiliza el dato de la población total municipal de **12,912 habitantes**, conforme al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) durante el Censo de Población y Vivienda 2020.

Este umbral permite considerar que el universo susceptible de atención es la totalidad de la comunidad municipal, en congruencia con el principio de que la seguridad es un derecho de todos. Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del municipio contempla, dentro de su eje estratégico de "Seguridad y Sustentabilidad", la necesidad de establecer diagnósticos demográficos, territoriales y de riesgo que permitan delimitar los grupos y zonas de mayor necesidad.

En cuanto a la información utilizada para la identificación, se considera: la condición de residente en el municipio, la ubicación territorial (cabecera o localidades rurales), la dinámica migratoria y turística — dada la vocación del municipio —, y la participación en reportes operativos de la Dirección de Seguridad Pública. A partir de ello, **la identificación de la población objetivo se realiza mediante cruces de datos censales, padrones municipales, reportes de incidencia delictiva, partes de novedades y estadísticas internas**. De esta forma, el programa puede focalizar los recursos a la totalidad poblacional, con especial atención a las localidades y segmentos que los registros operativos indican como prioritarios, garantizando que la cobertura y las estrategias estén alineadas con la realidad demográfica y las prioridades municipales.

**10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?:**

- |   |
|---|
| a) Incluye la definición de la población objetivo.            |
| b) Especifica metas de cobertura anual.                       |
| c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.              |
| d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. |

**Respuesta: Sí**

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, la cual se encuentra claramente definida en los formatos del

**Presupuesto basado en Resultados** (PbR), particularmente en el formato **01C “Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto”**. En este instrumento se precisan las metas físicas y financieras, las actividades programadas, los indicadores de desempeño y los resultados esperados en relación con los objetivos institucionales del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública.

Dicha estrategia documentada constituye una herramienta de planeación y gestión que permite orientar las acciones hacia la cobertura efectiva de la población objetivo, asegurando que los recursos humanos, materiales y financieros se apliquen de forma eficiente y oportuna. Además, facilita el seguimiento, monitoreo, evaluación y ajuste de las acciones emprendidas, en función del cumplimiento de metas y del desempeño programático, lo que contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la ejecución del programa.

El formato 01C también sirve como un mecanismo de articulación entre la planeación estratégica municipal y la operación de los programas presupuestarios, al traducir los objetivos del Plan de Desarrollo en acciones concretas, medibles y verificables. Gracias a ello, la Dirección de Seguridad Pública Municipal puede garantizar que las actividades realizadas respondan a las demandas reales de la ciudadanía tonatquense y que se mantenga una coherencia entre la planeación, la programación y la ejecución de los recursos.

En este sentido, la estrategia de cobertura del programa se encuentra plenamente alineada con el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Tonatico, documento rector que orienta la política pública local y establece como prioridad el fortalecimiento de la seguridad, la prevención del delito y la construcción de entornos seguros para la población. De manera particular, se atienden las problemáticas señaladas en el diagnóstico del PDM relacionadas con la percepción de inseguridad, la necesidad de mejorar la infraestructura y el equipamiento policial, así como la profesionalización del cuerpo de seguridad.

De esta forma, las metas establecidas en el formato 01C del PbR-SED coadyuvan a dar cumplimiento a los ejes y estrategias del PDM 2025-2027, asegurando que las acciones del programa presupuestario 01070101 no solo respondan a las obligaciones institucionales de la Dirección de Seguridad Pública, sino que también contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo municipal, en especial aquellos vinculados con la protección ciudadana, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social.

En conclusión, la existencia de una estrategia de cobertura documentada, sustentada en instrumentos de planeación y vinculada directamente con el Plan de Desarrollo Municipal, garantiza que la ejecución del programa sea coherente, medible y orientada a resultados, promoviendo así una gestión pública eficiente, transparente y alineada con las prioridades del gobierno municipal de Tonatico.

### Imagen 8. Fomato PbRM 01c Programa Anual de Metas de actividad por proyecto

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024				Presupuesto Basado en Resultados Municipal			
MUNICIPIO DE:							
TONATICO		(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2024		
ENTE PÚBLICO: PbRM-01c	MUNICIPIO DE TONATICO 0063 PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Programa Presupuestario Proyecto Dependencia General Dependencia Auxiliar	01070101 0107010101 Q00 104	Seguridad Pública Operación Y Vigilancia Para La Seguridad Y Prevención Del Delito SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Seguridad Pública			
Descripción del Proyecto:				Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y			
Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad			Variación	
			2023	2024	Programado		A alcanzado
1	Operativos de seguridad pública en el municipio	Registros Administrativos	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00
2	Fortalecimiento de la policía municipal	Listas de asistencia	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00
3	Distribución operativa de la policía municipal	Listas de asistencia	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00
4	Optimo funcionamiento de los equipos de videovigilancia en el municipio	Reportes	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00
5	Informes policacos de la Plataforma Mexico	Informe	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00
6	Capacitaciones en materia de seguridad	Capacitación	2.00	2.00	27.00	25.00	1,250.00
			Gasto Estimado Total del Proyecto			6,542,978.37	
			AYUNTAMIENTO DE TONATICO			AYUNTAMIENTO DE TONATICO	
			2022-2024 C. PEDRO ORTEGA ELIZARRAZ			2022-2024 CR MARCO FLORES PINEDA	
			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			TESORERO MUNICIPAL	
			UNIDAD DE PROGRAMACION, PLANEACION, MONITOREO Y EVALUACION			2022-2024 TESORERIA	
			2022-2025 LEC DIANA YAZARET MARTINEZ CRUZ			34	
			Vice				
			ELABORÓ				
			RECIBIDO				

### 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí**

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos presentan las características de claridad, estandarización, sistematización y difusión pública, en concordancia con la naturaleza y objetivos del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública.

En primer lugar, los procesos de atención y selección se derivan principalmente de las solicitudes ciudadanas, las cuales pueden recibirse a través de diversos medios de comunicación, tales como vía telefónica, mediante oficios o de forma presencial en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Estas solicitudes son atendidas conforme a los criterios de elegibilidad previamente establecidos, priorizando la inmediatez, la gravedad o el impacto potencial de la problemática planteada, garantizando así una atención equitativa y oportuna a la población.

Asimismo, los datos generados por los servicios y atenciones proporcionados se registran y sistematizan en bitácoras de servicio, lo que permite llevar un control detallado de las acciones ejecutadas, el tipo de apoyo brindado, las incidencias reportadas y las zonas geográficas atendidas. Esta sistematización contribuye a la trazabilidad y transparencia de las intervenciones, además de servir como insumo para el seguimiento, evaluación y mejora de los procedimientos operativos del programa.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Seguridad Pública desarrolla de manera permanente actividades de patrullaje, vigilancia preventiva, acompañamientos y cumplimiento de consignas, que están dirigidas a toda la población del municipio y que forman parte de las labores cotidianas de la corporación, sin requerir solicitud previa por parte de los beneficiarios. Estas acciones universales fortalecen la cobertura del programa y aseguran una atención constante y proactiva a la ciudadanía tonatiquense.

De esta manera, los procedimientos implementados por el programa no solo cumplen con los principios de estandarización y sistematización, sino que además garantizan la transparencia, la equidad y la orientación al servicio público, en concordancia con los objetivos institucionales y las estrategias de seguridad establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Tonatico.

## **12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- |   |
|---|
| a) Corresponden a las características de la población objetivo. |
| b) Existen formatos definidos.                                  |
| c) Están disponibles para la población objetivo.                |
| d) Están apegados al documento normativo del programa.          |

### **Respuesta: Sí**

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública cumplen con las características señaladas, ya que han sido diseñados conforme a la naturaleza del servicio, las necesidades de la población objetivo y el marco normativo municipal aplicable.

a) En primer término, los procedimientos corresponden plenamente a las características de la población objetivo, ya que se orientan a brindar atención oportuna y eficiente a la ciudadanía tonatiquense en materia de seguridad y prevención. Los mecanismos de atención se adaptan a diferentes contextos —desde reportes de emergencias hasta solicitudes de apoyo o acompañamiento—, asegurando así una cobertura incluyente y adecuada a la diversidad de situaciones que enfrenta la población.

b) Asimismo, existen formatos definidos para el registro y control de las solicitudes, los cuales se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Dichos formatos permiten documentar de manera ordenada la información básica de cada caso, las acciones emprendidas y los resultados obtenidos, garantizando con ello la trazabilidad y la sistematización del servicio.

c) Estos formatos y mecanismos se encuentran disponibles para la población objetivo, quien puede acceder a ellos a través de los diferentes canales de atención ciudadana, como las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, la línea telefónica de emergencias, y los puntos de contacto establecidos por el Ayuntamiento. Además, la información relevante —como los números de emergencia, eventos preventivos, campañas informativas y actividades comunitarias— se difunde públicamente por medio de redes sociales oficiales, comunicados institucionales y la distribución de flyers, lo que facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios y fortalece la transparencia institucional.

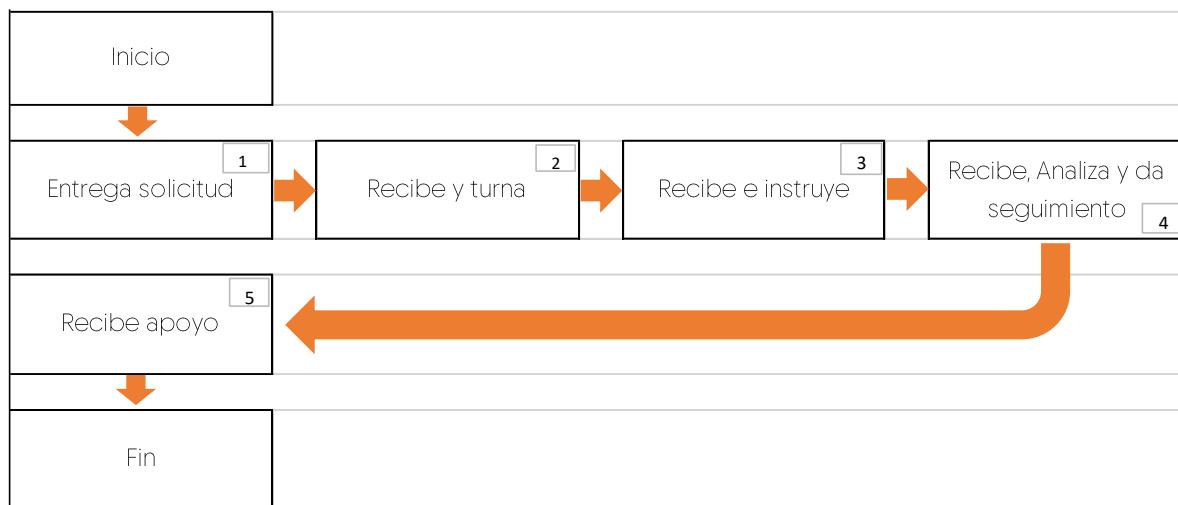
d) Finalmente, los procedimientos se encuentran apegados al documento normativo del programa, en particular al Manual de Procedimientos y al Bando de Policía y Buen Gobierno de Tonatico, los cuales establecen las competencias, responsabilidades y lineamientos operativos que deben seguir los servidores públicos en la atención de reportes, incidentes y solicitudes ciudadanas.

En conjunto, estos instrumentos normativos y de gestión aseguran que los procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes sean claros, accesibles, uniformes y ajustados al marco legal, contribuyendo a una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, en beneficio de la seguridad y el bienestar de la población tonatiquense.

**Imagen 9. Medios de contacto para solicitud de apoyo**



**Imagen 10. Procedimientos para la prestación de servicios a la población**





## CAPÍTULO 5

# PATRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

**01070101  
SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



## **Capítulo 5: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

### **13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

#### **RESPUESTA: Sí**

El programa cuenta con información que permite identificar con claridad a las personas que reciben los apoyos, conformando un padrón de beneficiarios funcional y sistematizado. Esta información se integra principalmente a partir de partes de novedades, solicitudes de apoyo y formatos de registro, los cuales concentran datos sobre las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado y las condiciones en que se brindó la atención. Estos instrumentos se encuentran estandarizados y permiten mantener un control operativo continuo.

Además, el padrón cuenta con mecanismos de depuración y actualización mediante la verificación periódica de la información registrada, la revisión de expedientes y la integración de reportes de campo. Esto garantiza que los datos se mantengan vigentes, completos y alineados con los criterios establecidos por el programa.

## Imagen 11. Reportes de Novedades de la DSPM

  
"Tonatico. Gobierno de lo que se hace en el día a día".

### REPORTE DE NOVEDADES

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**  
COMISARIO: LIC. LUIS IGNACIO LÓPEZ CALOCA

**COORDINACIÓN DE CENTRO DE MANDO C2**  
COORDINADORA: MONCERRAD SÁNCHEZ MEDINA

**NOVEDADES DEL 26 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**PRESENTE:**

SE REALIZA RECORRIDOS TURNO NOCTURNO Y DIURNO DE SUCURSAL BANCO DEL BIENESTAR.

Se apoya con seguridad vial a diferentes planteles educativos.

Se atiende reporte de alteración al orden en la comunidad del tererro como referencia en la ferretería siendo positivo una femenina en aparente estado etílico agrediendo verbalmente por lo que se le hace conocimiento de la falta administrativa cometida al bando municipal vigente artículo 181 fracciones X, XI, solicitando el apoyo de la unidad de género para realizar la retención de dicha femenina así mismo determinar su situación el juez clvico.

Se apoya al c. ~~Maria~~ Concepción pidiendo y manifestando que una persona femenina de nombre Esmeralda Serrano de 45 años de edad convulsionó en la papelería "Ruby" al parecer sobre de presión alta así mismo se llamó a protección civil.

Se atiende un auxilio por parte del JT de un enjambre de abejas dentro de un domicilio en la comunidad de los amates en la casa de la C. Cielo Gómez Andrade en la cual avanza la unidad 21-239 conducida por el oficial Jorge Omar Morales con un elemento de protección civil de nombre Moisés Gómez así arribando al lugar siendo positivo

### MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

02 SE REALIZAN RECORRIDOS DE INMUEBLES ASEGURADOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FOLIO: 009-25-C/. 006-025C

 Plaza Constitución No. 1 Barrio San Gaspar, Tonatico, Estado de México, C.P. 59950  
Tel: (721) 16 10402, 16 10403, 16 10404, contacto@tonatico.gob.mx tonatico.gob.mx

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

## **RESPUESTA: Sí**

Los procedimientos para otorgar los apoyos del programa se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y plenamente apegados al documento normativo correspondiente. En el caso de Seguridad Pública, dichos procedimientos mantienen una relación directa con el Bando de Policía Municipal, instrumento en el que se establecen las funciones del área, sus atribuciones, los criterios de orden público y las infracciones aplicables.

El Bando se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Municipal, el cual establece la obligatoriedad de brindar atención a toda persona —ya sea habitante o visitante— que solicite apoyo. Conforme a esta normatividad, cada acción o auxilio otorgado se registra tanto en los reportes internos del área como en el Informe Policial Homologado (IPH), lo que garantiza uniformidad en los procedimientos, claridad en la actuación y trazabilidad de cada intervención.

## **Imagen 12. Informe Policial Homologado**

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa**

Sí, el programa registra información de las personas que reciben algún apoyo; dicha información se integra en los **reportes e informes** que los elementos de Seguridad Pública llenan en cada intervención. Estos documentos incluyen variables como **fecha, ubicación, hora, tipo de intervención o apoyo brindado y nombre de la persona atendida**, lo que permite llevar un control operativo básico.

No obstante, es importante señalar que **no se solicita información de carácter socioeconómico**, ya que la actuación policial no está sujeta a filtros de este tipo. Por el contrario, la seguridad pública constituye un **derecho universal** y, en consecuencia, el Estado tiene la obligación de **atender y proteger a toda persona** que lo requiera, sin distinción alguna y sin condicionar la atención a criterios socioeconómicos.



## CAPÍTULO 6

# MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

**01070101  
SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



## **Capítulo 6: Matriz de Indicadores para Resultados**

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:**

- |  |
|--|
| a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.                     |
| b) Están ordenadas de manera cronológica.  |
| c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. |
| d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.            |

La Dirección de Seguridad Pública Municipal implementó el programa 01070101 Seguridad Pública verificando que su operación se apegue a la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** establecida en el *Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024*. Esta matriz respeta íntegramente el diseño, la metodología y la estructura definidas en dicho documento normativo, asegurando coherencia entre objetivos, componentes y actividades. En este marco, la MIR del programa contempla **cuatro componentes y 20 actividades**, lo que permite dar seguimiento puntual al desempeño institucional y a los resultados alcanzados. Los componentes y las actividades de la MIR se distribuyen así:

Componente 1 – 4 actividades  
Componente 2 – 7 actividades  
Componente 3 – 5 actividades  
Componente 4 – 4 actividades

**Cuadro 4. Componentes y actividades consideradas en la MIR**

Componente	Actividad
<b>1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.</b>	<p>1.1 Realización de operativos de seguridad pública.</p> <p>1.2 Fortalecimiento del estado de fuerza policial efectiva.</p> <p>1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.</p> <p>1.4 Creación de redes vecinales.</p>
<b>2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.</b>	<p>2.1 Equipamiento de patrullas con equipo de geolocalización.</p> <p>2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.</p> <p>2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.</p> <p>2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.</p> <p>2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.</p> <p>2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.</p> <p>2.7 Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.</p>
<b>3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.</b>	<p>3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.</p> <p>3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.</p> <p>3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.</p> <p>3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.</p> <p>3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.</p>
<b>4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas para la prevención del delito.</b>	<p>4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.</p> <p>4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención.</p> <p>4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.</p> <p>4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de prevención</p>

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- |  |
|--|
| a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.                     |
| b) Están ordenadas de manera cronológica.  |
| c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. |
| d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito                |

**Respuesta: Sí**

La implementación del programa 01070101 Seguridad Pública identifica sus componentes y supuestos con base en el **objetivo y propósito** establecidos en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, conforme a lo dispuesto en el *Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024*. Esta alineación garantiza que cada acción emprendida responda a la lógica normativa y metodológica del documento, permitiendo una operación coherente, ordenada y orientada al cumplimiento de resultados.

<b>Cuadro 5. Componentes y supuestos del programa</b>	
<b>Objetivo</b>	
<b>Propósito</b>	
Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
<b>Componentes</b>	<b>Supuestos</b>
<b>1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.</b>	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
<b>2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.</b>	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
<b>3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.</b>	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
<b>4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas para la prevención del delito.</b>	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.

Se verifican los supuestos, mismos que permiten alcanzar lo estipulado en el propósito; además, los componentes se redactan como resultados obtenidos al término de la ejecución otorgando así los servicios que caracterizan la creación e implementación del programa para garantizar la seguridad de la población tonatiquense.

Por otra parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el propósito es único y la redacción se refleja como una meta alcanzada con relación a la población objetivo, así como el programa presupuestario contempla al total de la población del municipio.

**Cuadro 6. Propósito del Programa Presupuestario y relación con el Supuesto**

Propósito	Supuestos
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Sí**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública establece como Propósito que ***"la población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz"***.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tonatico identifica correctamente los Componentes y los Supuestos definidos en la MIR, lo que permite confirmar que el Propósito está planteado como un resultado directo de dichas acciones, en congruencia con la Metodología del Marco Lógico. Asimismo, se verifica la integración de metas de actividad y su ejecución, utilizando los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), específicamente el del Programa Anual de Metas y el de Calendarización de metas correspondiente.

El cumplimiento del Propósito se supervisa mediante mecanismos de control interno, a través del seguimiento a las metas de actividad y a los indicadores de gestión y estratégicos establecidos.

En conjunto, estos elementos permiten contar con resultados confiables, al existir procesos permanentes de evaluación y seguimiento que facilitan la detección oportuna de inconsistencias o irregularidades en la operación del programa.

### **19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- |   |
|---|
| a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.  |
| b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. |
| c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.   |
| d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.  |
| e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.  |

**Respuesta: Sí**

El Fin del programa establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública se encuentra debidamente definido y se vincula de manera directa con los objetivos sectoriales del PDEM 2023–2029. Esta alineación confirma que el Fin cumple con las características señaladas, al integrarse como un objetivo superior al que el programa contribuye y que es consistente con la planeación estratégica del municipio.

**Cuadro 7. FIN del programa y su relación con los objetivos nacional y sectorial**

FIN	Objetivo del Programa	Objetivos Sectoriales
<b>Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.</b>	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención de las causas estructurales del delito.</li><li>• Fortalecer y dignificar las capacidades de los elementos de seguridad estatal.</li><li>• Prevención y combate al delito mediante inteligencia e investigación.</li><li>• Fortalecer la coordinación interinstitucional para la construcción de la paz.</li><li>• Garantizar el acceso a la justicia.</li><li>• Modernización y humanización del Sistema Penitenciario estatal.</li><li>• Protección civil y prevención de riesgos (incluye gestión de emergencias y pirotecnia)</li></ul>

El Fin del programa se redacta de manera clara y sin ambigüedades, lo que facilita su comprensión y la programación de las actividades orientadas a su cumplimiento. Se confirma que este Fin corresponde a un objetivo de nivel superior al Propósito del programa, tal como lo establece la Metodología del Marco Lógico.

Su cumplimiento no está bajo el control directo de la unidad responsable, ya que su valoración depende del seguimiento al avance de las metas de actividad y del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión. Estos indicadores solo pueden reportarse con base en evidencia documental y operativa que respalte cada acción realizada, lo que evita cualquier tipo de manipulación y asegura la confiabilidad de los resultados.

Asimismo, se identifica que el Fin es único, al no presentar duplicidad con otros objetivos de la MIR. De igual forma, se encuentra vinculado con el objetivo sectorial en materia de Seguridad Pública establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, lo que confirma su congruencia y articulación con la planeación estatal.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí**

En el documento normativo del programa es posible identificar de manera explícita el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que en su contenido se describen claramente el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades. Estos elementos se encuentran estructurados conforme a la Metodología del Marco Lógico, lo que permite reconocer su relación jerárquica y su contribución al logro de los objetivos establecidos en el programa.

#### **Cuadro 8. Resumen narrativo para cada nivel de la MIR**

<b>FIN</b>
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.
<b>PROPOSITO</b>
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.
<b>COMPONENTES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito</li><li>2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.</li><li>3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.</li><li>4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas para la prevención del delito.</li></ol>
<b>ACTIVIDADES</b>
1.1 Realización de operativos de seguridad pública.
1.2 Fortalecimiento del estado de fuerza policial efectiva.
1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.
1.4 Creación de redes vecinales.
2.1 Equipamiento de patrullas con equipo de geolocalización.
2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.
2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.
2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.
2.7 Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención.
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.
4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de prevención

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultado

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- |                   |
|-------------------|
| a) Claros.        |
| b) Relevantes.    |
| c) Económicos.    |
| d) Monitoreables. |
| e) Adecuados.     |

**Respuesta: Sí**

En los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) se identifican indicadores que cumplen con las características necesarias para medir el desempeño del programa. La Dirección de Seguridad Pública Municipal muestra la aplicación de indicadores que permiten verificar el avance y control de las acciones programadas.

Cada indicador está redactado de manera clara y concisa, lo que facilita su comprensión y su relación directa con las metas establecidas. Son relevantes porque reflejan aspectos significativos del desempeño y permiten valorar la implementación de los recursos y actividades asociadas a cada proyecto. Asimismo, resultan económicos, ya que su medición se basa en información generada dentro del propio proceso operativo.

Los indicadores son monitoreables, pues cuentan con criterios definidos como frecuencia de medición, unidad de medida, cantidad y descripción de los factores evaluados. Esto permite dar seguimiento puntual al cumplimiento de las metas y ejercer control sobre las acciones realizadas. Finalmente, se confirma que son adecuados para verificar el nivel de cumplimiento de las actividades y su contribución a los objetivos establecidos en cada nivel de la MIR.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

**Respuesta: Sí**

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa contienen de manera completa la información requerida para su identificación, seguimiento y evaluación. El programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública integra en cada indicador el nombre, redactado como una descripción breve y clara; la definición, presentada como un resumen narrativo; y el método de cálculo, en el que se detalla la fórmula que permite obtener el valor del indicador —ya sea índice, tasa o porcentaje—, lo que facilita identificar las variables a evaluar y su comportamiento.

Asimismo, cada indicador especifica su unidad de medida y la frecuencia de medición correspondiente, conforme a lo establecido en la MIR Tipo y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal. Para los niveles de Componente y Actividad, se retoman frecuencias semestrales y trimestrales, respectivamente, asegurando un monitoreo adecuado.

Las fichas también registran la línea base, las metas programadas y los valores esperados de cada variable del indicador. Finalmente, mediante el seguimiento en el Sistema de Desempeño, se determina el comportamiento del indicador —ascendente, descendente, regular o nominal—, lo que permite evaluar su desempeño con claridad y precisión.

### Imagen 13. Ficha Técnica del Programa Presupuestario

MUNICIPIO DE TONATICO		Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024 Presupuesto Basado en Resultados Municipal						
		PbRM-01d FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRÁTICOS O DE GESTIÓN 2024						
PIAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	Pilar 4: Seguridad							
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública							
PROYECTO:	010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito							
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Indicar los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.							
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO							
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 Seguridad Pública							
ESTRUCTURA DEL INDICADOR								
Número	NF 1	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.						
NOMBRE DEL INDICADOR:		(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100						
FÓRMULA DEL CÁLCULO:		Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.						
INTERPRETACIÓN:	Efectiva	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Registros administrativos	TIPO DE INDICADOR:	Estratégico					
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:								
LINEA BASE:	2023							
CALENDARIZACION TRIMESTRAL								
VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL	
Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad	personas	Sumable	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	
Total de la población municipal	personas	Sumable	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	
		RESULTADO ESPERADO	0.00	0.00	0.00	0.03	0.03	
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.							
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.							
METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE	Operativas de seguridad pública en el municipio. Distribución operativa de la policía municipal Informe policiaco de la Plataforma Mexico DE TONATICO							
ELABORÓ		VALIDÓ						
C. PEDRO ORTEGA ELIZARRARAZ		AYUNTAMIENTO DE TONATICO						
2022-2024		2022-2024						
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA		UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN						
TIPO DE FICHA: OSFEM		FECHA DE ELABORACIÓN: 26/02/2024						
		Hoja: 128 de 460						

### 23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí**

Las metas de los indicadores de la MIR del programa cumplen con las características establecidas para su adecuada evaluación. Cada meta cuenta con una unidad de medida claramente definida, lo que permite identificar con precisión el avance alcanzado. Asimismo, se confirma que las metas son factibles de alcanzar dentro de los plazos establecidos y considerando los recursos humanos, materiales y financieros disponibles en el programa. Esto garantiza que la programación sea realista y coherente con la capacidad operativa de

la Dirección de Seguridad Pública Municipal, favoreciendo una evaluación objetiva del cumplimiento de los resultados esperados.

En el marco del proyecto **010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito**, se dio cumplimiento a las acciones previstas en el **formato PbRM-02a “Calendarización de metas de actividad por proyecto”**, instrumento que permite planear, organizar y medir el avance de cada actividad estratégica. A través de este formato se definieron las acciones operativas necesarias para garantizar la correcta ejecución del programa presupuestario, asegurando la alineación con los objetivos establecidos en cada nivel de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, así como con el objetivo general del programa. Entre las actividades consideradas se incluyeron tareas de vigilancia preventiva, recorridos de supervisión, fortalecimiento de la capacidad operativa y labores de apoyo comunitario, todas estructuradas de acuerdo con la metodología del PbRM-02a, que permite calendarizar metas, definir responsables, precisar recursos y establecer productos esperados. A continuación, se presenta el desglose correspondiente conforme al formato PbRM-02a.

#### Imagen 14. PbRM 02a Calendarización de metas

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024																			
Presupuesto Basado en Resultados Municipal																			
MUNICIPIO DE: TONATICO		(Clave)		(Denominación)															
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE TONATICO	0063	Programa Presupuestario	01070401	Coordinación Intergubernamental Para La Seguridad Pública														
PbRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Proyecto	010704010101	Acciones Del Programa Nacional De Seguridad Pública														
			Dependencia General	Q00	Seguridad Pública Y Transito														
			Dependencia Auxiliar	104	Seguridad Pública														
Calendarización de Metas Fisicas																			
Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Primer Trimestre				Segundo Trimestre				Tercer Trimestre				Cuarto Trimestre			
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%				
1	Acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública	Actas	2.00	0.00	0.00		1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00							
2	Acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Actas	3.00	1.00	33.33		1.00	33.33	1.00	33.33	0.00	0.00							
3	Convenios de los cuerpos de policía municipal	Documento	2.00	0.00	0.00		1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00							
4	Criterios y metas en materia de seguridad publica	Acta	4.00	1.00	25.00		1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00							
5	Aplicación de exámenes de confianza	Listas	16.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	100.00							
6	Convenio para la aplicación de exámenes	Documento	1.00	1.00	100.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
AYUNTAMIENTO DE TONATICO																			
LABORÓ				REVISÓ				APLICO				AUTORIZÓ							
 C. PEDRO ORTEGA ELIZARRARAZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA 2023-2024				 LEC. DIANA YAZARET MARTINEZ CRUZ PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN UIPPE				 MARCO FLORES JIMÉNEZ TESORERIA MUNICIPAL				 MARCO FLORES JIMÉNEZ TESORERO MUNICIPAL							
 2023-2024																			

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- |  |
|--|
| a) Oficiales o institucionales.                  |
| b) Con un nombre que permita identificarlos.     |
| c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. |
| d) Públicos, accesibles a cualquier persona.     |

**Respuesta: Sí**

Con base en la información observada, se identifica que **todos los indicadores empleados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal presentan medios de verificación que cumplen con las características solicitadas.**

El documento señala expresamente que “*todos presentan medios de verificación*” y que éstos son **recursos oficiales e institucionales**, tales como bitácoras, listas, constancias, partes de novedades, IPH y otros registros administrativos. Dichos medios permiten identificar claramente la fuente, reproducir el cálculo del indicador y constituyen evidencia integral de la ejecución del programa.

Asimismo, se menciona que estos medios pueden **ser consultados por la población**, ya que forman parte del informe general de actividades presentado por la APM, lo que confirma su accesibilidad pública.

Por tanto, **el total de indicadores de la MIR del programa cumple con los cuatro criterios solicitados.**

### Imagen 15. Medios de verificación dentro de la MIR

Programa presupuestario:	Seguridad pública. Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.																																																					
Objetivo del programa presupuestario:																																																						
Dependencia General: Pilar o Eje transversal:	Q00 Seguridad Pública y Tránsito Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad																																																					
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana																																																					
Objetivo o resumen narrativo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th></th> <th></th> <th>Medios de verificación</th> <th>Supuestos</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fórmula</th> <th>Frecuencia y Tipo</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.</td> <td>(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100</td> <td>Anual y Estratégico</td> <td>Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.</td> <td>El contexto socio-cultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.</td> </tr> <tr> <td>Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.</td> <td>((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100</td> <td>Semestral y Estratégico</td> <td>Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.</td> <td>La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.</td> <td>(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100</td> <td>Trimestral y Estratégico</td> <td>Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.</td> <td>La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.</td> <td>(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100</td> <td>Trimestral y Gestión</td> <td>Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.</td> <td>Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de elementos policiacos capacitados.</td> <td>(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100</td> <td>Semestral y Estratégico</td> <td>Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.</td> <td>Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.</td> </tr> <tr> <td>Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.</td> <td>(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)</td> <td>Semestral y Estratégico</td> <td>Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.</td> <td>La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.</td> <td>(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100</td> <td>Trimestral Gestión</td> <td>Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.</td> <td>La población se coordina con las autoridades policiacas.</td> </tr> <tr> <td>Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.</td> <td>(Total de Policías Operativos - No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes</td> <td>Trimestral Gestión</td> <td>Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.</td> <td>Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.</td> </tr> </tbody> </table>				Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto socio-cultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos - No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
Indicadores			Medios de verificación	Supuestos																																																		
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo																																																				
Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto socio-cultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.																																																		
Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.																																																		
Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.																																																		
Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.																																																		
Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.																																																		
Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.																																																		
Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.																																																		
Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos - No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.																																																		

25. Considerando el conjunto **Objetivo-Indicadores-Medios de verificación**, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí**

Derivado del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa 01070101 Seguridad Pública, se identificó que los medios de verificación establecidos en cada renglón del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación cumplen adecuadamente su función. Los medios de verificación definidos resultan necesarios para

comprobar el grado de cumplimiento de las metas de actividad por proyecto programadas, ya que constituyen las fuentes de información que permiten medir y verificar el avance o comportamiento de los indicadores empleados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En este sentido: a) ninguno de los medios de verificación es prescindible, pues todos aportan información indispensable para el cálculo de los indicadores; b) en todos los casos, los medios de verificación son suficientes para realizar dicho cálculo; y c) los indicadores permiten medir, de manera directa o indirecta, el objetivo correspondiente a cada nivel de la MIR.

### **Imagen 16. Medios de verificación para cada nivel de la MIR**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiales.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policias Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Respuesta: No procede valoración cuantitativa**

El análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública retoma lo establecido en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024*, por lo que las modificaciones sugeridas se orientan principalmente a fortalecer la congruencia entre los objetivos, indicadores y medios de verificación definidos. En este sentido, la recomendación central es que la administración municipal —particularmente la Dirección de Seguridad Pública— se apegue estrictamente al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en el propio Manual y en las reglas de operación de los programas y proyectos ejecutados.

Esto permitirá asegurar que las actividades y metas plasmadas en la MIR mantengan coherencia con las atribuciones de cada nivel de gobierno y contribuyan a un desarrollo homogéneo entre las instituciones de seguridad pública y la ciudadanía. De esta forma, se fortalecerá la pertinencia de los indicadores y se garantizará que los medios de verificación continúen cumpliendo su función de respaldar de manera íntegra el seguimiento y evaluación del programa.



# CAPÍTULO 7

## PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

**01070101  
SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



## Capítulo 7. Presupuesto y rendición de cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

#### **27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

#### **Respuesta: Sí**

En el análisis del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública se constató que el programa identifica y cuantifica adecuadamente los gastos necesarios para la generación de los bienes y servicios (componentes) que ofrece, desglosándolos conforme a las categorías establecidas en la normativa municipal. Esta información financiera reviste especial relevancia, ya que de ella depende la correcta ejecución de los proyectos y la capacidad operativa de las áreas responsables, particularmente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Contar con datos financieros claros y consistentes permite planificar con precisión, garantizar la disponibilidad de recursos y asegurar la continuidad de las acciones destinadas a fortalecer la seguridad en el municipio.

Durante el análisis, dicha información fue localizada en los **PbRM 01a, 01c y 08c**, siendo este último donde se observa el cumplimiento de las actividades programadas, lo que demuestra que el presupuesto asignado corresponde con el ejercido, reflejando un resultado favorable en este rubro.

En conjunto, esta información permite identificar con claridad la estructura financiera del programa, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar la planeación, seguimiento y evaluación de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad pública municipal.

#### **Cuadro 10. Información financiera del Programa para el ejercicio fiscal 2024**

<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Presupuesto</b>
<b>01070101</b> <b>Seguridad Pública</b>	010701010101 Operación y vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	<b>\$6,542,978.37</b>

#### **28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IAI).

#### **Respuesta: Sí**

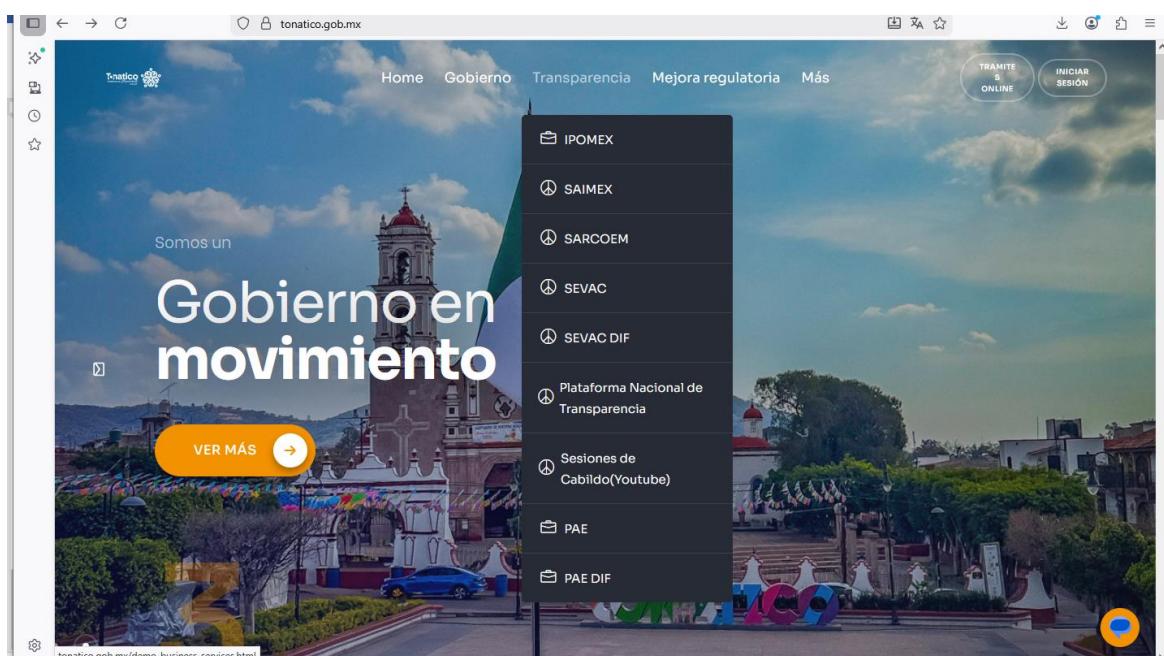
La transparencia y la rendición de cuentas constituyen pilares fundamentales de la gestión pública, ya que permiten fortalecer la confianza ciudadana, asegurar el uso adecuado de los recursos públicos y garantizar que la información gubernamental sea accesible, clara y veraz. Bajo este principio, el Gobierno Municipal de Tonatico pone a disposición de la población información relevante que facilita la supervisión social y el seguimiento de los programas públicos.

En la página oficial **tonatico.gob.mx**, se publica información relacionada con las disposiciones normativas establecidas por la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Asimismo, el sitio cuenta con un apartado específico de **Transparencia**, donde se incluye un acceso directo al portal **IPOMEX**, espacio en el que se concentra la información correspondiente al comportamiento, avances y resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2024 respecto al programa **01070101 Seguridad Pública**. De igual forma, la ciudadanía puede

consultar de manera accesible el presente Programa Anual de Evaluación (PAE), garantizando así la disponibilidad de datos sobre la operación del programa en un formato abierto y comprensible.

Si bien el análisis se centra en el cumplimiento de los criterios establecidos —publicación de documentos normativos, difusión de resultados, medios de contacto y ausencia de modificaciones derivadas de recursos de revisión—, se resalta que los mecanismos de transparencia existentes permiten al municipio avanzar hacia una administración más abierta, responsable y cercana a las necesidades de la población.

**Imagen 17. Página web del ayuntamiento de Tonatico  
tonatico.gob.mx**



**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- |  |
|--|
| a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias |
| b) Están sistematizados.   |
| c) Están difundidos públicamente.  |
| d) Están apegados al documento normativo del programa.                     |

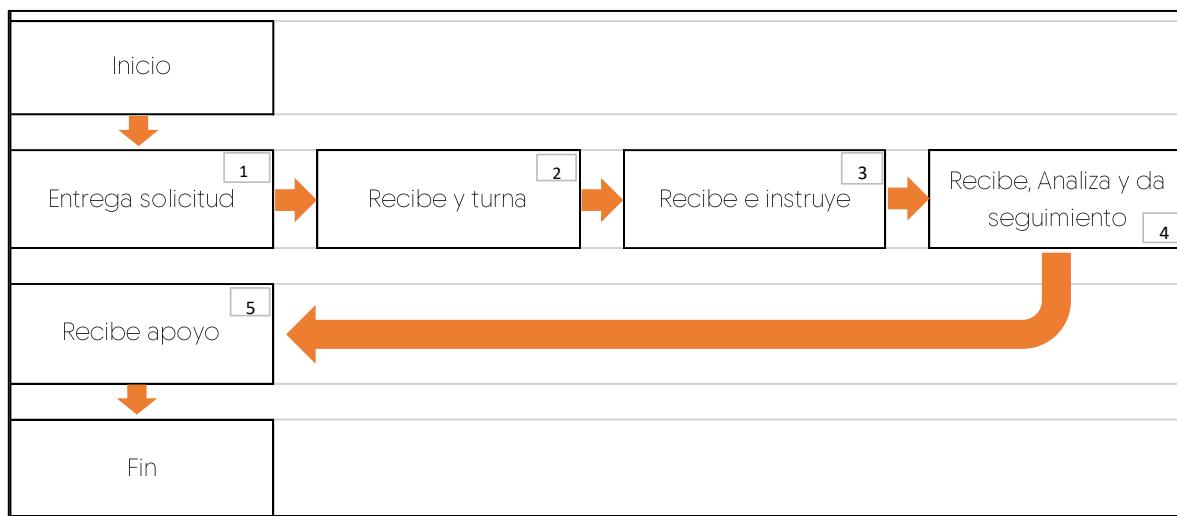
**Respuesta: Sí**

El análisis del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública permite identificar que los procedimientos de ejecución de las acciones se encuentran estructurados conforme a los lineamientos institucionales aplicables. En primer lugar, dichos

procedimientos están **estandarizados**, lo que garantiza que todas las instancias involucradas operen bajo criterios homogéneos y con un mismo enfoque metodológico. Asimismo, se encuentran **sistematizados**, lo que facilita su implementación, seguimiento y control a través de procesos definidos que permiten una correcta coordinación operativa.

De igual manera, los procedimientos están **difundidos públicamente** mediante los instrumentos de transparencia y los portales oficiales del gobierno municipal, lo que contribuye a fortalecer la rendición de cuentas y facilita que la ciudadanía conozca el marco de acción bajo el cual se ejecutan las actividades de seguridad pública. Finalmente, se constató que estos procedimientos se encuentran **apegados al documento normativo del programa**, lo que asegura la congruencia entre la planeación, la operación y la regulación vigente, permitiendo que las acciones ejecutadas se alineen a los objetivos institucionales y a los compromisos establecidos en la normativa municipal.

#### **Imagen 18. Procedimientos para la prestación de servicios a la población**





## CAPÍTULO 8

# COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

**01070101  
SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



## **Capítulo 8: Complementariedades y coincidencias con otros programas**

### **30. Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

#### **Respuesta: No procede valoración cuantitativa**

Una vez analizada la información proporcionada por el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal referente a la ejecución del programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública**, así como la estructura programática del municipio y lo dispuesto en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024*, se identifica un grado de complementariedad con el programa **01070201 Protección Civil**. Ambos programas coinciden en su propósito fundamental de salvaguardar la integridad de las y los ciudadanos tonatiquenses, así como en la protección de su patrimonio y de la infraestructura pública.

Si bien existen diferencias conceptuales entre la seguridad pública y la protección civil, es importante reconocer que ambas áreas generan sinergias significativas al intervenir en situaciones que requieren rescate, atención de emergencias, prevención y combate de desastres, así como en acciones orientadas al cuidado y protección de la población. Esta complementariedad favorece una respuesta más eficiente y coordinada ante situaciones de riesgo, fortaleciendo las capacidades institucionales y contribuyendo a un entorno más seguro para la ciudadanía.

**Cuadro 11. Vinculación y complementariedad con otros programas**

<b>01070101 Seguridad Pública</b>	<b>01070201 Protección Civil</b>
Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.



# CONCLUSIONES

## EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL  
**01070101**  
**SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



## **Valoración Final**

La evaluación del Programa Presupuestario **01070101 Seguridad Pública** confirma que su diseño, estructura operativa y mecanismos de seguimiento presentan una congruencia sólida con los lineamientos establecidos en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024*, así como con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027. El programa identifica claramente el problema público que atiende y define de manera adecuada la población potencial, objetivo y atendida, ratificando su pertinencia como instrumento estratégico para la seguridad del municipio.

La **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** demuestra consistencia lógica vertical y horizontal. Cada nivel —fin, propósito, componentes y actividades— cuenta con indicadores medibles y con medios de verificación oficiales, suficientes y pertinentes, lo que permite evaluar con precisión el avance del programa. De igual forma, los procedimientos operativos se encuentran estandarizados, sistematizados y apegados a la normativa vigente, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En materia financiera, se verificó la existencia de información clara y consistente en los PbRM **01a, 01c y 08c**, donde se observa que el presupuesto asignado es congruente con el ejercido, reflejando un cumplimiento adecuado de las actividades programadas y un manejo responsable de los recursos. Esto constituye un factor favorable para la eficiencia del programa y su impacto en la comunidad.

Finalmente, se identifica complementariedad con el programa **01070201 Protección Civil**, lo que reafirma la importancia de la coordinación interinstitucional en acciones de prevención, atención de emergencias y protección del patrimonio municipal, generando sinergias que fortalecen la seguridad integral de la población tonatiquense.

## Conclusiones

El Programa Presupuestario **01070101 Seguridad Pública** presenta un desempeño adecuado y una estructura metodológica sólida que permite orientar las acciones hacia la prevención del delito, la proximidad ciudadana y la atención efectiva de emergencias. La Dirección de Seguridad Pública Municipal muestra avances en profesionalización, manejo de información, aplicación de protocolos y ejecución de actividades en apego a los objetivos institucionales.

Los mecanismos de transparencia implementados, como la publicación de información normativa, operativa y financiera en la página oficial **tonatico.gob.mx**, así como la disponibilidad del portal IPOMEX, refuerzan la rendición de cuentas y el acceso ciudadano a datos claros y verificables.

A pesar de estos avances, la evaluación identifica áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento del seguimiento de indicadores estratégicos, la ampliación de capacidades técnicas y la consolidación de la coordinación interinstitucional. Atender estas áreas permitirá incrementar la eficiencia y efectividad del programa en beneficio de la población.

En conjunto, el programa demuestra ser pertinente, técnicamente bien diseñado y operativamente funcional, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la seguridad pública en Tonatico.

## Recomendación General

Se recomienda fortalecer la planeación, seguimiento y evaluación del programa mediante un estricto apego al *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024*, al Plan de Desarrollo Municipal y a las reglas de operación aplicables. La Dirección de Seguridad Pública Municipal debe continuar consolidando sus procesos operativos, promover la profesionalización del personal y garantizar la generación y sistematización de información estratégica.

Asimismo, se sugiere profundizar la coordinación con el programa **01070201 Protección Civil**, a fin de optimizar recursos, mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias y fortalecer la protección de la ciudadanía y del patrimonio municipal. Esta sinergia permitirá construir un sistema más robusto de atención, prevención y mitigación de riesgos.

Finalmente, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que la información del programa sea pública, accesible, clara y verificable en beneficio de la ciudadanía.

## **Compromiso Institucional**

El presente Programa Anual de Evaluación reafirma el compromiso del Gobierno Municipal de Tonatico con una administración eficiente, responsable y cercana a la ciudadanía. La información generada permite orientar la toma de decisiones, fortalecer la operación del programa y promover una mejora continua en la política de seguridad pública.

El municipio reconoce la importancia de seguir avanzando hacia un modelo de seguridad más moderno, profesional y coordinado, capaz de responder oportunamente a las necesidades de la población. Con este PAE, Tonatico consolida una ruta clara hacia una gestión pública transparente, efectiva y orientada al bienestar de las y los tonatiquenses, contribuyendo a la construcción de un entorno seguro, confiable y con mejores oportunidades para todas y todos.



# ANEXOS

## EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL  
**01070101**  
**SEGURIDAD PÚBLICA**

AYUNTAMIENTO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



# 1. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 01070101

## Seguridad Pública

PRM-01a MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Objetivo o resultado numérico		Indicadores		Medios de Verificación	
	Nombre	Fórmula	Fuentes y Tipos		Sujetos
Fin:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la convocatoria del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno cotidiano o comunidades) / de la población municipal) *100	Reportes administrativos de la comisión de delitos en el Municipio.	El comité subsectorial favorece el desarrollo de acciones innovadoras en materia de seguridad pública.
Componentes	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	(Número de delitos en el mismo año actual Total de delitos del año anterior) *100	Reportes administrativos de la comisión de delitos en el Municipio.	La población mantiene y promueve los valores de respeto, integridad y participación con el Gobierno en sus acciones de promoción.
Propósito	1. Aprovechar las mejores estrategias de prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención programadas realizadas / Total de prevención programadas realizadas) *100	Reportes administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito.	La población política y activa las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia en el Municipio.
	2. Sistematizar la información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de difusión en la operación de los sistemas de comunicación, información y tecnología para la prevención del delito.	(Número de sistemas de comunicación, información y tecnología en funcionamiento / Total de sistemas de comunicación, información y tecnología en el municipio) *100	Reportes e informes de los sistemas TIC y su desarrollo.	Las condiciones demográficas y socioculturales permiten la correcta operación de los sistemas informáticos para la atención de la ciudadanía.
	3. Eventos políticos organizados con finalidad de capacitación.	Foro/encuentro de elementos policiales.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiales en el municipio) *100	Reportes de capacitación, listas de asistencia, fotografías, Comentarios de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
	4. Aprovechar la información, participación, promoción y difusión social realizadas para la prevención del delito.	Porcentaje de personas participantes en acciones y eventos de prevención.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención) / Total de eventos y acciones de prevención	Programas de capacitación, listas de asistencia, fotografías, Comentarios de la capacitación.	La población policial actúa en las acciones de reorientación de Régimen Social.
Actividades	1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un arrestamiento Operativos de seguridad realizados) *100	Trenear al personal de respuesta.	La población se coordina con las autoridades policiales.
	1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Pública Local.	Fuerza Pública Evacua por cada 1 mil habitantes.	(Total de Fuerzas Desplegadas / Número de policías en periodo vacacional) * 100 / (Número de Fuerzas Desplegadas / Número de personal total de la Fuerza Pública) *100	Trenear al personal de respuesta.	Los policías cumplen con sus tareas administrativas en tiempo y forma.
	1.3 Desminado operativo de la fuerza policial.	Porcentaje de generación policial por sector y turno.	(Número de policías operativos/tamaño de fuerza policial) *100	Liberar de encierros y fárgos de servicios.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
	1.4 Operación de redes sociales.	Porcentaje de redes sociales utilizadas.	(Redes sociales creaciones públicas utilizadas) *100	Reportes administrativos, informes, Gráficas en WhatsApp, Base de datos.	Los vecinos se relacionan entre sí dentro del vecindario para formar parte de las plazas de trabajo.
	2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS (funcionamiento Total de Fuerzas Locales) *100	Núm. de Patrullas con GPS (funcionamiento Total de Fuerzas Locales) *100	Reportes de funcionamiento del Sistema de Geolocalización.	Los elementos tienen al alcance uso de las patrullas mejoradas.
	2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video monitoreo.	Porcentaje de patrullas con cámara de video (operativo).	(Nº de Patrullas con Cámara de video Operativo) *100	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, Informes y respuestas.	Los elementos hacen un buen uso de las cámaras mejoradas.

Municipio: MUNICIPIO DE TONATICO

Dependencia General o Auxiliar: DGO. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

Pilar o Eje Transversal: Pilar 4. Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo del programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

No.: 0063

FECHA DE ELABORACION: 24/02/2024

Hijo: 21 de 64

TIPO DE MATRIZ: OSFEM



Municipio: MUNICIPIO DE TONATICO

PRISM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominación)

Programa presupuestario:

01070101

Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario:  
Incluir los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso; proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General o Auxiliar:

QDO

SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar o Eje Transversal:

4

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

4

Seguridad con video vigilancia

Objetivo o resultado nómico	Indicadores	Familia	Frecuencia y tipo	Método de Verificación	Sujetos
2.3 Instalación establecimiento de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando)	Trimestral	Reporte de Sistemas y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Monitoreo.	La condiciones sociales, tecnológicas y operativas favorecen el óptimo funcionamiento de las tecnologías instaladas.
2.4 Despliegue de los sistemas de video vigilancia para la Seguridad Pública	Porcentaje de eventos reportados por el sistema de videovigilancia.	Evento de cámara de videovigilancia con al menos un video grabado (Número de cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos recibidos de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis definitivo.	Documento de análisis definitivos realizados (Documento de análisis definitivos programados)	Trimestral	Identificación de zonas y localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidentes de delitos, acciones detectivas, estrategias de prevención y combate entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis definitivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal	Porcentaje de actualización del Atlas de incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizado / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programado) * 100	Trimestral	Documento que fundamentan la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva.
2.7 Generación de información de los informes periódicos homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes periódicos homologados generados.	(Informes Periódicos Homologados realizados / Informes periódicos homologados programados) *100	Trimestral	Informe y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Fodcal	(Elementos de seguridad con Certificado Único Fodcal Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral	Documento que fundamentan la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Los elementos de seguridad cumplen y cumplen los requisitos del Centro de control de Academico.
3.2 Aplicación de estímulos de control de confianza a los elementos policiales municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con resultado aprobatorio y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad cumplen y cumplen los requisitos del Centro de control de Academico.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en el Municipio) *100	Trimestral	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus juntas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.	(Aprobación del Reglamento de Honor y Justicia / Proyecto) *100	Trimestral	Acta de Cabildo o Gabinete de Gobierno.	El comité político permite el acuerdo mayor de los asuntos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5 Emisión de resoluciones y los trámites de la Comisión de Honor y Justicia.	Porcentaje de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre fallas generales en las que intervienen elementos policiales / Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral	Acta de reunión, Reuniones de trabajo de la Comisión, reuniones y actas de sesiones.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus juntas de capacitación.
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la discriminación en el municipio.	Porcentaje de efficacias en la elaboración del Diagnóstico de Prevención Social de la Violencia y la Discriminación.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Discriminación realizado / Diagnóstico Programado) *100	Trimestral	Información Documental que fundamenta la elaboración del diagnóstico.	El comité político-comunitario permite el acceso a la elaboración de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

PROYECTO DE LEY DE BUDGET 2013

Objetivo del programa preventivo:						
Integrar las acciones dirigidas a combatir la inseguridad pública con estrategias dirigidas a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarse, dignificarse y hacerlas más eficaces, articulando sistemas de monitoreo y seguimiento controlable y riguroso dentro estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.						
Dependencia General o Autoridad:						
Poder o Ente competente:					Tarea de desarrollo:	
4. Plan 4. Seguridad					Supervisión con acción auditadora	
<b>Objetivo e indicador: Identificación</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Método de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
4.2. Asistencia de personas a las víctimas de violencia en materia de Prevención.		Número		Fórmula		
Proporción de personas que asistieron a víctimas de prevención.		(Tasa de personas que han recibido atención o servicios de prevención / población que requiere asistencia preventiva) *100		Transversal		
4.3. Incorporación de las víctimas de violencia en materia de Prevención.		Número de comunidades con integración de las víctimas de violencia en materia de Prevención.		Transversal		
Proporción de comunidades con integración de las víctimas de violencia en materia de Prevención.		(Nro. De Comunidades con programación integral de las víctimas de violencia en el Municipio) / Total de comunidades en el Municipio *100		Transversal		
4.4. Educación de población en materia de Prevención.		(Número de pláticas o talleres en materia de Prevención destinadas a población en materia de Prevención) / población destinataria *100		Transversal		
4.5. Fortalecimiento de las estrategias de respuesta en materia de Prevención.		Número de estrategias de respuesta en materia de Prevención.		Transversal		
4.6. Fortalecimiento de las estrategias de respuesta en materia de Prevención.		(Número de estrategias de respuesta en materia de Prevención) / población destinataria *100		Transversal		